



Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior

22-3-20-088

# INFORME DE EVALUACIÓN

## Educación Deportiva

Licenciatura mixta

---

Universidad Autónoma de Sinaloa

---

**Dictamen: Acreditado**

Vigencia de este reconocimiento:

Agosto de 2023 a septiembre de 2026

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Agosto de 2023

[www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)



## **Miembros del Comité Interinstitucional de Artes, Educación y Humanidades**

Mtro. Fernando Arreola Merino  
Universidad Pablo Guardado Chávez

Mtra. Rocío Cancino Zamarrón  
Universidad Autónoma de Chiapas

Dra. Karina Alejandra Cruz Pallares  
Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua Prof. Luis  
Urías Belderráin

Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz  
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Mtro. Fernando Rafael Lamela Paredes  
Universidad de Ixtlahuaca

Dra. Mónica del Carmen Meza Mejía  
Universidad Panamericana

Dra. Karla Coré Moreno Cortés  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Dra. Hilda Ana María Patiño Domínguez  
Universidad Iberoamericana México

Mtra. Marina Pérez Cano  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Dra. Leticia Rocha Herrera  
Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco

Dr. Alfonso Torres Maldonado  
Universidad Anáhuac



**Comisión de Pares Académicos Externos**  
**(visita de evaluación)**

Mtro. Joel Alejandro Oloño Meza  
Instituto Tecnológico de Sonora

Mtra. Adriana Ramírez Vargas  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Mtro. José Guillermo Ricardo Caballero Sagredo  
Universidad Abierta y a Distancia de México

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional**  
**de Artes, Educación y Humanidades**

Dr. José Alberto Gaytán García  
Vocal Ejecutivo

Dr. Luis Alfonso Landero Hernández  
Asesor institucional del proceso en CIEES

---

### 1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Educación Deportiva de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la revisión de la plataforma tecnológica, la administración de cursos y el diseño instruccional, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 8 al 10 de junio de 2023, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

## Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la LVI Sesión del Comité de Artes, Educación y Humanidades de los CIEES, celebrada el día 14 de agosto de 2023, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Educación Deportiva que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara la **acreditación con vigencia de tres años** de los CIEES, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

Consideraciones	Estándar CIEES
1. Actualización del plan de estudios del programa educativo.	3.2) Plan de estudios y mapa curricular  a) El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben ser acordes con los requerimientos actuales de la disciplina o profesión.
2. Mejorar los indicadores de eficiencia terminal del programa educativo.	9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado).  b) El programa educativo debe analizar la eficiencia terminal y, de ser el caso, establecer procedimientos para que sea idónea.
3. Mejorar los índices de titulación del programa educativo.	9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado).  d) El programa educativo debe analizar la eficiencia en la titulación u obtención del grado y, de ser el caso, establecer procedimientos para que sea idónea.
4. Falta de una plataforma y diseño instruccional para el contenido no escolarizado del programa educativo.	13.1) Infraestructura para administrar los cursos

	<p>a) El sistema de administración del aprendizaje (LMS) del programa educativo debe permitir la administración, distribución y control de las actividades de formación.</p> <p>b) El sistema de administración del aprendizaje (LMS) debe presentar las siguientes características básicas: interactividad, flexibilidad, escalabilidad, estandarización, usabilidad, funcionalidad y ubicuidad.</p> <p>c) El sistema de administración del aprendizaje (LMS) debe permitir la realización de las funciones de: gestión de usuarios, administración del acceso, control y seguimiento del proceso de aprendizaje, generación de informes, gestión de servicios de comunicación, así como el resguardo de las evidencias o productos realizados por los estudiantes y profesores.</p> <p>d) El sistema de administración del aprendizaje (LMS) debe operar óptima y permanentemente, y ser percibido favorablemente por los usuarios.</p>
--	---

---

## Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- La infraestructura que da soporte al programa educativo es adecuada y suficiente para el desarrollo del contenido práctico de las asignaturas.
- La modalidad mixta en la que se ofrece el programa educativo satisface las necesidades de tiempo y horario de los estudiantes.
- Buena estructura organizacional para la operación académico-administrativa del programa educativo.
- El Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) permite dar seguimiento a la trayectoria escolar del estudiante de una manera eficiente y oportuna.

## Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- Falta de una plataforma institucional para dar el seguimiento al contenido no escolarizado del programa educativo.
- Poco personal docente de tiempo completo propio del programa educativo.
- Falta promover de manera permanente certificaciones disciplinares de organismos externos para elevar la competitividad de alumnos y egresados.
- No cuenta con un estudio de pertinencia actualizado que evidencie la correspondencia del plan de estudios actual con las exigencias nacionales en el ejercicio de la profesión.

## 2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

### Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

**VALORACIÓN** El programa educativo tiene propósitos claros y alcanzables; además, cuenta con objetivos, metas, acciones y estrategias para su mejora continua, estas acciones son conocidas por las autoridades y por quienes operan la Licenciatura.

El perfil de egreso es congruente con los propósitos del programa educativo.

El estudio de factibilidad no se ha actualizado recientemente, el plan de estudios actual es del año 2008, sin embargo, el perfil de egreso es acorde con las demandas actuales de la disciplina o el ejercicio profesional.

#### RECOMENDACIONES

1. Realizar un estudio de pertinencia con la finalidad de revisar propuestas curriculares para satisfacer las necesidades del entorno y la sociedad, así como la pertinencia en correspondencia con las exigencias internacionales y con el ejercicio de la profesión.

### Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

**VALORACIÓN** El programa educativo cuenta con todos sus registros legales en orden para garantizar que sus egresados puedan obtener su cédula profesional al concluir sus estudios; también tiene una normativa específica

que es difundida entre la comunidad académica y se vigila su observancia.

Se tiene una proporción equilibrada entre los recursos disponibles y la matrícula de la carrera, lo cual permite una adecuada operación administrativa que garantiza la realización de todas las actividades señaladas en el plan de estudios. La estructura orgánica es adecuada y suficiente para su operación.

---

**RECOMENDACIONES** Sin recomendaciones.

---

### Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

**VALORACIÓN** El programa educativo opera en concordancia con un modelo educativo declarado por la Institución y el personal lo aplica de manera adecuada. Este modelo educativo es comunicado y conocido por la comunidad estudiantil y los docentes.

Se cuenta con los contenidos temáticos de todas las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos en formato único, incluyendo la bibliografía básica para cada una de ellas.

A pesar de que la última actualización del plan de estudios data de 2008, su mapa curricular se considera vigente y acorde con las demandas actuales de la disciplina o el ejercicio profesional.

---

**RECOMENDACIONES** 2. Actualizar el plan de estudios con base en los resultados obtenidos del estudio de pertinencia, con el objetivo de atender las demandas actuales de la disciplina o el ejercicio profesional.

---

### Categoría 4. Actividades para la formación integral

**VALORACIÓN** El programa educativo propicia la participación de los estudiantes en actividades complementarias a las disciplinares para su desarrollo integral.

Se promueven de forma curricular la integridad y el comportamiento ético en el ejercicio de la profesión o disciplina.

No se especifica el nivel de dominio de una segunda lengua que deben alcanzar sus estudiantes conforme a un marco internacional, por lo que no se tiene certeza de si el nivel alcanzado es el requerido para su desempeño profesional; tampoco se cuenta con certificaciones de organismos externos obtenidas por los estudiantes o egresados.

**RECOMENDACIONES**

3. Especificar el nivel de dominio de una segunda lengua que deben alcanzar los estudiantes conforme a un marco internacional, con el objetivo de garantizar que los egresados adquieran el nivel requerido para su desempeño profesional.
4. Promover de manera permanente certificaciones disciplinares de organismos externos para elevar el nivel de competitividad en alumnos y egresados de este programa educativo.

**Categoría 5. Proceso de ingreso al programa****VALORACIÓN**

El programa educativo difunde entre los aspirantes potenciales sus objetivos, perfil de formación, mapa curricular, requisitos de admisión, etc., con la finalidad de que elijan de manera informada.

El procedimiento de ingreso a la carrera es transparente y libre de sesgo.

Se detectan las necesidades académicas de los aspirantes aceptados por medio de un examen de conocimiento de ingreso, sin embargo, no se implementan de manera extracurricular acciones remediales para regularizar, nivelar o apoyar a los que lo requieren.

**RECOMENDACIONES**

5. Implementar acciones remediales (curso, diplomado, talleres, etc.) para regularizar, nivelar o apoyar a los aspirantes identificados con necesidades académicas.

## Categoría 6. Trayectoria escolar

**VALORACIÓN** La Institución cuenta con un registro sistematizado para conocer el avance académico de cada uno de los estudiantes inscritos en el programa educativo, a través de un Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA).

El programa educativo identifica y canaliza a los estudiantes, que así lo requieran, a los servicios de tutoría o asesoría académica y muestra evidencia del impacto de estas acciones en la disminución de los indicadores como deserción, rezago, reprobación, entre otros.

Se promueve el desarrollo de competencias mediante prácticas y estancias profesionales supervisadas y evaluadas, así como con visitas al sector empleador.

---

**RECOMENDACIONES** Sin recomendaciones.

---

## Categoría 7. Egreso del programa

**VALORACIÓN** El procedimiento de titulación del programa educativo es efectivo y está reglamentado, se ofrecen opciones viables y factibles para los egresados; además, los requisitos y condiciones para este proceso son claros y se difunden adecuadamente entre la comunidad del programa educativo.

Con respecto a las acciones para la orientación en el tránsito a la vida profesional, se pueden fortalecer mediante servicios como bolsa de trabajo, ferias de empleo, talleres de emprendimiento e incubación de empresas.

---

**RECOMENDACIONES** 6. Fortalecer las acciones para la orientación del tránsito hacia la vida profesional de los estudiantes y egresados.

---

## Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

**VALORACIÓN** El programa educativo fomenta y apoya a los estudiantes para que participen en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones

---

en las que demuestren los conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados durante su tránsito por el programa.

No se especifica el nivel de dominio de otra lengua que deben alcanzar sus estudiantes conforme a un marco internacional, por lo que no se tiene certeza de si el nivel planteado es el que se requiere para su desempeño profesional, se evidenció solamente con un listado de calificaciones de la asignatura inglés técnico aplicado al deporte. Tampoco se cuenta con certificaciones de organismos externos obtenidas por los estudiantes.

Los procedimientos para evaluar el cumplimiento del perfil de egreso se limitan a las calificaciones obtenidas por los estudiantes.

---

**RECOMENDACIONES**

7. Especificar el nivel de dominio que deben alcanzar los estudiantes conforme a un marco internacional, con el objetivo de garantizar que los egresados cuenten con el nivel requerido para su desempeño profesional.
8. Promover de manera permanente certificaciones disciplinares de organismos externos para elevar la competitividad en alumnos y egresados de este programa educativo.

---

**Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)****VALORACIÓN**

El programa educativo identifica las causas de deserción e implementa acciones para reducir este indicador; además analiza, la eficiencia terminal y establece mecanismos para mejorarla.

Se cuenta con el sistema institucional PISE, con el cual se tiene información respecto al porcentaje de egresados de la Licenciatura que logran insertarse en el mercado laboral o autoemplearse, el número de egresados que cursan estudios de posgrado y la institución donde los realizan, así como la opinión de sus egresados respecto a la formación académica y complementaria recibida.

---

**RECOMENDACIONES**

Sin recomendaciones.

---

## Categoría 10. Personal académico (categoría básica)

**VALORACIÓN** La cantidad de docentes es suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular y atender de manera eficiente a los estudiantes, sin embargo, cuenta con pocos profesores de tiempo completo. El personal docente atiende todas las actividades académicas que se les encomienda, el perfil del cuerpo docente que atiende al programa educativo es idóneo disciplinaria y pedagógicamente.

Se aplica una evaluación docente y existe evidencia de que los resultados de la evaluación docente se utilizan para su mejora; también se apoya la superación académica y disciplinaria de los docentes.

Se cuenta con grupos colegiados que generan la investigación sistemáticamente.

---

**RECOMENDACIONES** 9. Gestionar el incremento del número de profesores de tiempo completo que atienden el programa educativo.

---

## Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

**VALORACIÓN** El programa educativo dispone de aulas y espacios suficientes y apropiados para la docencia que garantizan la realización de todas las actividades señaladas en el plan de estudios.

Asimismo, se cuenta con espacios específicos para la realización de prácticas y con el equipo necesario para la realización de estas actividades señaladas en el plan de estudios. Los equipos funcionan adecuadamente, se tienen manuales y protocolos para el uso de los espacios y el equipamiento.

Se cuenta con todo el acervo bibliográfico incluido en los programas de las asignaturas o unidades de aprendizaje de manera física o electrónica por medio de convenios establecidos con otras instituciones; el espacio físico que alberga a la biblioteca es funcional en dimensiones, mobiliario, equipamiento, iluminación y demás características físicas para facilitar el autoestudio; el servicio proporcionado es eficiente y en horarios adecuados para los usuarios, sin embargo, se encuentra en planta alta, lo que dificultaría su uso para alumnos con discapacidad temporal o permanente.

---

La Institución proporciona servicios de telecomunicaciones eficientes para estudiantes y docentes, sin embargo, no se cuenta con wifi en toda la Facultad.

**RECOMENDACIONES**

10. Adecuar las instalaciones de la biblioteca para que personas con discapacidad puedan acceder, ya que se encuentra en planta alta.
11. Mejorar la conexión de internet inalámbrico, con la finalidad de que cubra todas las instalaciones de la Facultad donde se desarrolla el programa educativo.

**Categoría 12. Servicios de apoyo****VALORACIÓN**

El área de administración escolar facilita a los estudiantes los trámites para su ingreso, reingreso, egreso y obtención del título o grado, además proporciona periódicamente al programa educativo la información disponible para vigilar la trayectoria escolar de los estudiantes.

La Institución proporciona los servicios de prevención y atención para el bienestar físico y emocional de los estudiantes.

Se difunden las opciones de becas y apoyos estudiantiles, se auxilia a los estudiantes en esos trámites.

El servicio de cafetería que se ofrece a los estudiantes es eficiente, higiénico, nutritivo y los precios son accesibles.

**RECOMENDACIONES**

12. Fortalecer las acciones administrativas para facilitar a los estudiantes la obtención del título o grado.

**Categoría 13. Administración de cursos y diseño instruccional (categoría básica)****VALORACIÓN**

Existe un área especializada en los diseños de cursos para la modalidad mixta, aunque se permite el libre albedrío de los docentes al momento de impartir las clases.

Los docentes participan en el diseño de materiales y actividades, sin embargo, no se evidencia una metodología para la evaluación y retroalimentación con los estudiantes.

No hay una plataforma establecida por parte de la Universidad para la gestión de los cursos, los docentes utilizan recursos tecnológicos como Classroom, Zoom, Meet y correo electrónico. Los libros y materiales de los cursos están disponibles para los alumnos, con una gran variedad de libros, videos y enlaces para consulta en electrónico.

La falta de una plataforma institucional dificulta el seguimiento al contenido no escolarizado. Este seguimiento lo hace cada docente de manera directa.

---

**RECOMENDACIONES**

13. Establecer una plataforma institucional definida por la Universidad para el seguimiento al contenido no escolarizado del programa educativo, en la cual se ofrezcan alternativas de acceso permanente a materiales en formatos que satisfagan las necesidades de los estudiantes.

---

## Infraestructura del plantel

**VALORACIÓN**

El programa educativo cuenta con excelentes instalaciones para el contenido práctico de las asignaturas que lo requieren y se especifica el reglamento de uso; las instalaciones tienen un adecuado mantenimiento, hay buena señalética, rampas para personas con discapacidad (como se señaló anteriormente, la biblioteca no cuenta con accesos para personas con alguna discapacidad) y extintores al alcance en caso de algún incendio. Los sanitarios tienen regadera para que los alumnos que así lo deseen, se aseen después de las clases prácticas. Las explanadas, pasillos y jardines están en buenas condiciones.

---

**RECOMENDACIONES**

Sin recomendaciones.

---

---

### 3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos mixtos en las instituciones de educación superior 2018* ([www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

#### **EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación**

##### ***Categoría 1. Propósitos del programa***

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

##### ***Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa***

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

**EJE 2. Currículo específico y genérico*****Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios***

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

***Categoría 4. Actividades para la formación integral***

- 4.1) Cursos o actividades para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

**EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa*****Categoría 5. Proceso de ingreso al programa***

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

***Categoría 6. Trayectoria escolar***

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

***Categoría 7. Egreso del programa***

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

**EJE 4. Resultados*****Categoría 8. Resultados de los estudiantes***

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
  - 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
-

- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales
- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

### ***Categoría 9. Resultados del programa***

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

## **Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios**

### ***Categoría 10. Personal académico***

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

### ***Categoría 11. Infraestructura académica***

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

### ***Categoría 12. Servicios de apoyo***

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

---

### ***Categoría 13. Administración de cursos y diseño instruccional***

- 13.1) Infraestructura para administrar los cursos
- 13.2) Introducción y objetivos de aprendizaje
- 13.3) Materiales instruccionales
- 13.4) Actividades de aprendizaje e interacción con el estudiante
- 13.5) Evaluación y retroalimentación
- 13.6) Usabilidad
- 13.7) Infraestructura de telecomunicaciones
- 13.8) Soporte técnico

### **Etapas de la evaluación**

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

- 14. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
- 15. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
- 16. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de

forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.

17. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.
18. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

---

## Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no sólo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no sólo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

## Directorio institucional

**Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype**

Coordinador General

**Dra. Rocío Llarena de Thierry**

Vocal Ejecutiva

Comité de Evaluación Institucional

**Dr. Alejandro Nieto Rodríguez**

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

**Mtro. José Alberto Gaytán García**

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

**Mtra. Norma Villegas López**

Vocal Ejecutiva

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

**Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas**

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

**Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano**

Directora Administrativa

**Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza**

Director de Sistemas e Informática